



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303 - POSADAS,

30 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 237 - HTYE 472 ME
133 SEC.

VISTO: Las medidas de prevención y control del Coronavirus - COVID 19 - dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 260/20, 297/20, 520/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20 1033/20, 67/2021, 125/21, 168/2021, 235/21, 287/21, 334/21, 381/21, 411/21 y sus similares complementarios, como también la correspondiente declaración de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria decretada por el Sr. Gobernador mediante Decreto Provincial N.º 330/20 y sus correspondientes prorrogas;

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N.º 260/20, se amplía la Emergencia Pública en materia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al Coronavirus COVID- 19, por el plazo de un (1) año, facultándose a la Autoridad Sanitaria a disponer las recomendaciones y medidas a adoptar respecto de la situación epidemiológica, a fin de mitigar el impacto sanitario.

QUE, por Decreto 167/2021 se prorroga la Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, y mediante el Decreto N.º 260/2020, hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE, la Provincia de Misiones a través del Decreto N.º 330/20 a declarado la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria en todo el territorio provincial, encomendando la prevención y control del dengue y del coronavirus COVID-19 y la adopción de las medidas necesarias para llevar a cabo las acciones sanitarias pertinentes.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMEL
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

L. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO-SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

237 MTy E

133 SEC.

472

30 JUL 2021

QUE, mediante Decreto Provincial N.º 324/21 se dispuso la prórroga de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria hasta el 31 de julio de 2021;

QUE, el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 455/21, prórroga el Decreto 287/21 y el plazo establecido en su artículo 30 y sus normas complementarias, estableciendo el régimen aplicable desde el 10 de julio hasta el 06 de agosto de 2021, inclusive, y que los términos dispuestos por dicho instrumento, son para las personas que residan o transiten en lo aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas.

QUE, las medidas nacionales establecen que los procedimientos de fiscalización necesarios para garantizar el cumplimiento de los protocolos vigentes y de las normas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria, serán dispuestos e implementados por cada jurisdicción local;

QUE, asimismo el inicio del ejercicio de las actividades y servicios que se excepcionen, estará condicionado a la previa aprobación de los respectivos protocolos por la autoridad de aplicación;

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. SILVANO ANDRÉS GIMÉNEZ
Ministro Secretario de Estado de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARCELO GORIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. CAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

30 JUL 2021

237 MTyE 472 mg
133 SEC

QUE, por todo ello deviene necesario el dictado del presente dispositivo legal en forma conjunta entre los Ministerios de Gobierno, Salud Pública, Estado y Cultura y Trabajo y Empleo;

QUE, el servicio jurídico de los ministerios intervinientes, han tomado la intervención de su competencia;

POR ELLO:

**LOS MINISTROS SECRETARIOS
DE GOBIERNO, SALUD PÚBLICA, ESTADO Y CULTURA Y TRABAJO Y
EMPLEO
DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE, el "Protocolo de Actuación Sanitaria para FIESTAS SEGURAS Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES (CASAMIENTOS, FIESTAS FAMILIARES, DE CUMPLEAÑOS, DE 15, AGASAJOS CONFERENCIA DE PRENSA, DISERTACIONES, DESAYUNOS, ALMUERZOS O CENAS DE TRABAJO, (PROVEEDORES, SALONES DE EVENTOS, DEPÓSITOS, ORGANIZADORES,)", que como Anexo 1, forma parte de la presente Resolución Conjunta, sujeto a todas las normativas nacionales y provinciales de prevención ante la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que, en las actividades excepcionadas, sus responsables deberán garantizar las condiciones de Seguridad e Higiene establecidas por las respectivas normativas nacionales y provinciales para preservar la salud de los trabajadores exceptuados. -

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado y Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303 -

287 MTJE

133 SEC. 472 HC

ARTÍCULO 3º: INSTRÚYASE, a la Dirección de Inspecciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia y a la Policía de la Provincia de Misiones, para que desplieguen los operativos de control y fiscalización de la implementación y cumplimiento del protocolo sanitario aprobado en el artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 4º: INSTRÚYASE, a la Policía de la Provincia de Misiones para que detectadas las situaciones de incumplimiento o inobservancia de lo establecido en la presente, actúe en consecuencia dando intervención a la Justicia Federal competente y en turno, como así también se dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 74/20 (Registro de Ministerio de Gobierno).-

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE. Dése Publicidad. Tomen Conocimiento: Direcciones General Administrativa y Asuntos Jurídicos y Sección Despacho de los Ministerios de: Gobierno, Salud Pública, Estado y Cultura, y Trabajo y Empleo de la Provincia; y Policía de la Provincia de Misiones. CUMPLIDO Archívese en la Unidad Sectorial correspondiente.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado y Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

30 JUL 2021

237 MTy E

133 SEC. 472 mg

ANEXO I

RESOLUCIÓN CONJUNTA

"Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud Pública, Estado y Cultura
y Ministerio de Trabajo y Empleo"

Protocolos de Seguridad, Higiene y Prevención

PARA FIESTAS SEGURAS Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES (CASAMIENTOS, FIESTAS FAMILIARES, DE CUMPLEAÑOS, DE 15; AGASAJOS, CONFERENCIA DE PRENSA, DISERTACIONES; DESAYUNOS, ALMUERZOS O CENAS DE TRABAJO, PROVEEDORES, SALONES DE EVENTOS, DEPÓSITOS, ORGANIZADORES, Y ASISTENTES)"

- Será **OBLIGATORIO** que cada Municipio de la Provincia de Misiones se adhiera al presente protocolo.
- Cada intendente deberá llevar un registro de todos los eventos que se llevarán a cabo en el municipio, para ello, deberán tener a disposición de los organizadores del evento un teléfono, correo electrónico, app, etc. mediante el cual informar al municipio, con una anticipación 7 (siete) días previo al evento.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado del Interior
Provincia de Misiones

Mrs. SILVANA ANDREA OLIVERA
Ministra Sec. de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARCELO DOMINGUEZ PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO BLARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones



Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

30 JUL 2021

2303 -

472 m. d.

133 SEC.

- Permanencia será de hasta un 90% de la capacidad del local respetando las medidas de bioseguridad y cuyo máximo no excedan de 100 personas, manteniendo estrictamente una distancia mínima de 2 mts entre comensales de mesas contiguas (entre respaldos de sillas más próximas), con control de dicha distancia por parte del personal.
- En los salones de eventos y clubes debidamente habilitados, para la realización de casamientos, fiestas de 15 años, cumpleaños, y eventos culturales en general con un máximo establecido de no mas de 100 (cien) personas; Las familias deben estar ubicadas en su mesa respetando la burbuja sanitaria
- *Grupos de riesgo:* Las personas incluidas dentro del grupo de riesgo, que presenten patologías previas o comorbilidades, deberán ser ubicadas en mesas especialmente ubicadas, teniendo en cuenta la ventilación y las salidas de emergencia.
- No se podrá utilizar sistemas de humo artificial y/o sustancias similares, ya que pueden afectar una adecuada ventilación.
- Las mesas contarán con manteles lavables y cada una con un rociador que contendrá alcohol al 70%. Los encargados de atención en mesas desinfectarán, ante cada cambio de plato.
- *Shows y espectáculos:* En los shows, espectáculos musicales o de animación, se deberá mantener un espacio de seguridad entre el escenario y el público de tres (3) metros.
- *Baile y movimientos recreativos:* Está prohibido el uso de pistas de baile. Los bailes o movimientos recreativos, podrán realizarse con el grupo o burbuja sanitarias correspondiente a cada mesa, manteniendo el distanciamiento y evitando la aglomeración de personas.
- Habrá en el establecimiento **señalización de circulación**.
- Se garantizarán y asegurará la limpieza con agua y lavandina de todas las superficies y espacios de circulación de manera constante.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. RICARDO A. GARCIA PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
PROVINCIA DE MISIONES



Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

2303 -

30 JUL 2021

133 SEC 472 mg

- Se colocarán carteles informativos sobre higiene de manos y uso obligatorio del tapabocas en lugares visibles y en los sanitarios.
- Estarán a disposición en todo momento dispensadores de alcohol en gel en las distintas zonas del establecimiento, baños, a la entrada, salida del establecimiento.
- Los horarios de funcionamiento permitidos, el control y la fiscalización de la implementación y cumplimiento del protocolo estarán a cargo por la Autoridad Municipal competente, como así también, se establecerá cuales serán los salones o lugares debidamente habilitados para las mismas.

Zona de control de acceso al evento

- En el punto de control del acceso se deberá formar fila respetando 2 m de distancia entre personas o grupo de burbuja familiar y se asigna una persona de control de acceso para poder controlarlo.

Control de acceso de las personas Invitadas.

Se observarán y mantendrán los siguientes criterios:

Para el ingreso a los establecimientos habilitados será OBLIGATORIO presentar el PASAPORTE SANITARIO (carnet de vacunación físico o digital emitido por la autoridad sanitaria competente.) El grado de inmunización obligatorio será de por los menos un (1) dosis de la vacuna contra el COVID 19, acompañado del DNI para acreditar la identidad de la persona, como así también a través de las App habilitadas por ejemplo Mi Argentina.

- Se controlará la temperatura corporal que sea menor que 37,5°C, previendo medidas de higiene del termómetro y se aplicara alcohol en gel en manos a cada persona.
- Se colocará Alfombra Sanitizante en cada lugar de Ingreso.
- Se tratará de evitar la salida de los concurrentes al exterior, en caso de hacerlo, se repetirá el procedimiento.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. M. LUIS GARCIA PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

237 HTJ E

472 uc

133 SEC

30 JUN 2021

- Si alguien del personal o invitado presentase síntomas, deberá abstenerse de concurrir, e informar a la brevedad.
- Se llevará un registro con datos de los Integrantes de cada burbuja Familiar y/o Natural, que figurara en la Nota Presentada por el/los organizadores del evento, para asegurar que no tienen síntomas y que se responsabilizarán de cumplir con los protocolos vigentes en el establecimiento, brindando además nombre completo, DNI, domicilio, número de teléfono y fecha del evento.
- Se llevará un registro con todos los datos del Personal que trabaja.
- Sólo podrán ingresar aquellas personas que cuenten con barbijo social, tapabocas bien colocado (cubriendo nariz, boca y mentón)

Exhibición de cartelera informativa en el Establecimiento:

- Se indicarán de manera visibles las zonas de higiene (alcohol en gel), como así también se colocarán carteles que indican la obligación de contar con tapabocas, mascarilla o barbijo, pudiendo sólo quitarse al encontrarse en la mesa de la burbuja en que se encuentra anotada, debiendo estar colocado para hacer uso de los espacios comunes (sanitarios e ingresos)
- El Protocolo estará a disposición de quien lo requiera, en la zona de Ingreso, la cual está perfectamente identificada con cartelera.
- En caso de detección de un caso sospechoso, que manifieste síntomas de COVID-19 (tos seca, fiebre, insuficiencia respiratoria, disgeusia o anosmia). La persona será provista de elementos adecuados de protección personal y aislada en un sitio bien ventilado donde no tenga contacto con otros concurrentes dispuesto exclusivamente para estas situaciones, hasta comunicarse con las autoridades locales de salud pertinentes.
- También se utilizarán los parlantes para dar aviso del cumplimiento de las normas de bioseguridad.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA GIVENS
Ministra Secretaria
de Turismo y Cultura
Provincia de Misiones

DR. USCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO-SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

DR. MARTIN GARCIA PEREZ
Ministro Secretario de Estado
Provincia de Misiones



Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

30 JUL 2021

2303
237 MTJ E
133 SEC 472 H6

Zona de Ingreso al salón:

- Se deberá utilizar el barbijo en caso de circulación o tránsito por los espacios comunes (sectores sanitarios e ingresos).
- En el ingreso al establecimiento, se colocarán alfombras Sanitizantes, del lado de afuera de la puerta de acceso al establecimiento y quien vaya a ingresar deberá realizar la limpieza del calzado en él. Las mismas se mantendrán desinfectadas siempre tanto para el ingreso como para el egreso.
- Al mismo tiempo que se realiza la tarea anterior, se proveerá de alcohol al 70%. Esta tarea corresponderá ser realizada tanto al ingreso como al egreso del establecimiento.
- Se orientará y dirigirá al cliente hacia la mesa que le correspondiere.
- La atención a los participantes será a través de un mismo empleado para cada burbuja y utilizando siempre un mismo espacio.
- Al finalizar la fiesta, las personas encargadas de organizar el ingreso, deberán organizar la salida ordenada de los invitados para así evitar las aglomeraciones de personas en los accesos al salón, siempre respetando las medidas de bioseguridad establecidas.

Observaciones previas:

- Se recomienda hasta un máximo de 5 (cinco) personas por burbuja familiar o grupo natural por mesa.

Zona Sanitarios:

- La concurrencia a las zonas de aseos o baños será siempre individual.
- Se controlará para poder garantizar un uso equitativo y fluido, además el personal de limpieza verificará el uso del alcohol en gel, al ingreso y egreso.
- Se colocarán alfombras sanitarias y/o trapos con lavandina en la puerta de los baños, los cuales serán cambiados frecuentemente, acorde al uso de los mismos.

JOSÉ MAURICIO SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTy E 472 M6
133 SEC

- Se tendrán elementos de limpieza exclusivos de cada sanitario.
- Cada sanitario deberá contar con **toallas de papel descartables**, jabón líquido y alcohol en gel. Estos elementos no podrán faltar en ningún momento; el personal de limpieza deberá realizar una **inspección visual**, constatará su presencia y, en caso de faltante, realizará su **reposición inmediata**.
- Con la frecuencia razonable al uso, el personal designado hará una **limpieza profunda** con un rociador de alcohol al 70% de todas las superficies que podrían haber sido manipuladas, esto incluye picaportes, canillas, pisos, paredes cerca de la pileta de lavado de manos.
- Se colocará cartelería en todos los sanitarios sobre el correcto lavado de manos.
- Se debe considerar la capacidad de los sanitarios para calcular el número de asistentes al evento, independientemente de las dimensiones del salón.

Personal:

Personal de Mozos:

- Uso obligatorio de guantes de nitrilo o látex.
- Uso obligatorio de barbijo o cubre boca social (cubriendo boca, nariz y mentón).

Personal de Barra:

- Uso obligatorio de guantes de nitrilo o látex.
- Uso obligatorio de barbijo o cubre boca social.

Personal de Cocina:

- Uso obligatorio del Barbijo social de tela, tapabocas, mascarilla. Durante toda la jornada laboral. Opcional: Se puede incorporar el uso de una pantalla de protección facial plástica. De uso individual. (No recomendables por las temperaturas de los hornos).

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA BERNHEZ
Ministro Secretario
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO-SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. JUAN CARLOS PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTyE
133 SEC. 472

- Uso obligatorio de Guantes (látex, nitrilo o vinilo). De uso individual y debido recambio seguido de los mismos.
- Cada uno de los integrantes del equipo de trabajo deberá disponer de sus propios materiales de trabajo. Se deberán higienizar dichos materiales con frecuencia.

Zona servicio y elaboración de alimentos:

- Se dispondrá Alcohol al 70%, antes, durante y después de finalizada las tareas.
- Personal encargado de aplicar alcohol y agua, soluciones desinfectantes aconsejadas, lavandina en la zona.
- Trapos de piso con desinfectante o lavandina en distintos ingresos.
- Se prohíbe el uso de joyas o bijou en la zona de las manos como pulseras, relojes, anillos. Se deberá llevar el cabello recogido, usando cofia para el mismo.
- El material de protección desechable individual se ubicará en los contenedores ubicados en el sector de residuos que está en el exterior de la cocina, en bolsas desinfectadas.
- Se reduce al mínimo posible la cantidad de personal trabajando en el sector de cocina, teniendo cada persona una tarea asignada y separada, distribuyendo horarios para las mismas.
- Se emplearán elementos de cocina correctamente higienizados y desinfectados con las soluciones de detergente y soluciones de lavandina correspondientes.
- Los alimentos se realizarán bajo estricto cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura (BPM) y de sus POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento). Se les adjuntarán las medidas presentes en este protocolo.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Sec. de
Obras y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

DR. ALBERTO PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



Año 2021 – "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

237 MTJE

30 JUL 2021

2303

472 M6

133 SEC.

- Los platos previos a la colocación del alimento, para llevar posteriormente a la mesa estarán en perfecto estado de desinfección.
- El personal de cocina no estará en contacto con otros sectores.

Zona de barras:

- Uso de vasos y elementos descartables.
- Debe mantenerse limpio y desinfectado el área de trabajo.

Para su atención, se deberá formar fila, respetando el distanciamiento de 2 metros entre personas.

Teniendo a disposición alcohol en gel para su utilización.

Servicio de Mesas:

- Se individualizarán los elementos (vasos y copas) y los cubiertos en perfecto estado de desinfección individualizados en bolsitas de plásticos.
- Se emplearán manteles de plástico para facilitar la limpieza y servilletas descartables.
- Con respecto a la mesa y dulce y a la torta, los comensales deberán aguardar en sus respectivas mesas a los mozos para que éstos hagan la distribución de los las mismas.

**CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA EN REUNIONES
ENTRE CLIENTES Y PROVEEDORES DE SALONES DEPÓSITOS
ORGANIZADORES**

Reuniones presenciales con Clientes y Proveedores

Distanciamiento interpersonal

- Distancia interpersonal mínima de 2 metros.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO GONZALEZ PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTyE
133 SEC 472 H

- Tomar mediciones de temperatura corporal. Ante la toma de temperatura donde se registren temperaturas superiores a los 37,5 grados centígrados o síntomas respiratorios (Tos, Dolor de Garganta, Mareos) deberá suspender la reunión e informar al 0800-444-3400 con los datos completos del cliente o proveedor (Nombre Completo - DNI - Teléfono de contacto)
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio bien colocado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- No podrán asistir más de una persona cada 4 metros cuadrados.
- En caso de tener que trabajar rompiendo la distancia interpersonal buscar una barrera física como ser un escritorio o mostrador y seguir utilizando los elementos como tapaboca para evitar el contagio

Higiene de manos (Agua y jabón o alcohol en gel)

- Luego de haber tocado pasamanos y picaportes.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.
- Después de haber manipulado agendas o teclado.

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa con pedalera (no usar recipientes sin tapa). Automáticamente después de decantado el mismo se deberá realizar una higiene de Manos.

Desinfección de superficies, herramientas de uso frecuentes y ventilación de ambientes.

- Desinfectar diariamente mostradores, barandas, picaportes etc.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. JUAN CARLOS PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 .III. 2021

2303
237 MTyE 472 HC
133 SEC

- Las herramientas de uso frecuente desinfectar con solución de alcohol al 70%.
- Ventilar los ambientes.
- Desinfectar antes de cada reunión el Sanitario y Posterior al uso del mismo.

NOTA: Antes de cada reunión se deberá realizar los pasos anteriores mencionados y se debe contemplar un tiempo mínimo de 30 minutos entre reuniones presenciales para activar los protocolos correspondientes.

SE RECOMIENDA: Mantener reuniones virtuales con los clientes y proveedores en medida de lo posible y sin violar ninguna restricción impuesta por el Gobierno Provincial o Nacional.

DEPOSITO - PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

Trabajo de preparación de equipos y/o accesorios.

Este protocolo determina una serie de pautas y normas que se deben cumplir con el fin de evitar el contagio de COVID 19. El cumplimiento de las mismas es de carácter obligatorio.

Control de ingreso de Personal

- Tomar mediciones de temperatura corporal. Ante la toma de temperatura donde se registren temperaturas superiores a los 37,5 grados centígrados o síntomas respiratorios (Tos, Dolor de Garganta, Mareos) deberá suspender la reunión e informar al 0800-444-3400 con los datos completos del cliente o proveedor (Nombre Completo - DNI - Teléfono de contacto)
- Dispensar de forma obligatoria solución de alcohol al 70% para higiene de manos.
- En caso de Temperaturas mayores a la autorizada, concurrir al medico o pedir asistencia a los números establecidos por el Gobierno de la provincia de Misiones.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA DISIENNEZ
Ministra Ejecutiva
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO DANIEL PEREZ
Ministro Ejecutivo de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303

237 MTyE

133 SEC.

472 n6

Distanciamiento interpersonal

- Distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio bien colocado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- No podrán asistir más de una persona cada 4 metros cuadrados.
- En caso de tener que trabajar rompiendo la distancia interpersonal buscar una barrera física como ser un escritorio o mostrador y seguir utilizando los elementos como tapaboca para evitar el contagio

Higiene de manos (agua y jabón o alcohol en gel)

- Luego de haber tocado pasamanos y picaportes.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.
- Después de haber manipulado cajas, herramientas, telas, anviles, estructuras, etc.
- Priorizar el uso de guantes de trabajo descartables o de seguridad que puedan ser lavados.
- En distintas áreas del deposito distribuir dispenser con solución de alcohol diluido al 70%

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa de pedalera (no usar recipientes sin tapa). Automáticamente después de decantado el mismo se deberá realizar una higiene de Manos.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. ANTONIO GONZALEZ PEREZ
Secretario de Estado de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTy E
133 SEC. 472 MG

Desinfección de superficies, herramientas de uso frecuentes y ventilación de ambientes.

- Desinfectar diariamente mostradores, mesas de trabajo, barandas, picaportes etc.
- Las herramientas de uso frecuente desinfectar con solución de alcohol al 70%.
- Cada personal debe tener su kit de herramientas o utensilios personales.
- Ventilar los ambientes.

ACONDICIONAMIENTOS DE SALONES

Preparación del salón

Este protocolo determina una serie de pautas y normas que se deben cumplir con el fin de evitar el contagio de COVID 19. El cumplimiento de las mismas es de carácter obligatorio y responsabilidad del propietario del Salón.

Distanciamiento interpersonal

- Distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio bien colocado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- No podrán asistir más de una persona cada 4 metros cuadrados.
- En caso de tener que trabajar rompiendo la distancia interpersonal buscar una barrera física como ser un escritorio o mostrador y seguir utilizando los elementos como tapaboca para evitar el contagio

Higiene de manos (Agua y Jabón o alcohol en gel)

- Luego de haber tocado pasamanos y picaportes, barandas, ventanas, utensilios de limpieza.
- Después de manipular basura o desperdicios.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ALONSO GIMENEZ
Min. de Empleo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO-SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. EMILIO DOMINGUEZ PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

30 JUL 2021

2303
237 MTy E
133 SEC. 472 Hg

- Antes y Después de ir al baño.
- Después de haber manipulado cajas, herramientas, escaleras, etc.
- Priorizar el uso de guantes de trabajo descartables o de seguridad que puedan ser lavados.
- En distintas áreas del salón distribuir dispenser con solución de alcohol diluido al 70%.

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa de pedalera (no usar recipientes sin tapa). Automáticamente después de decantado el mismo se deberá realizar una higiene de Manos.

Desinfección de espacios, superficies, herramientas de uso frecuentes y ventilación de ambientes.

- Desinfectar antes y después de cada evento los filtros de AACC.
- Desinfectar antes de cada evento mostradores, mesas de trabajo, barandas, picaportes etc.
- Los Pisos y vidrios deben ser desinfectar con Hipoclorito de Sodio (Lavandina diluida al 3%).
- Ventilar los ambientes.
- Previo al Ingreso de los Proveedores desinfectar sanitarios, sector de cocina, depósitos y áreas de circulación común.
- En caso de sanitarios de uso masivo, no se permite el ingreso de mas del 50% de la capacidad del mismo. Ej: si una batería de sanitarios tiene 6 cubillos y 6 lavabos ,podrán ingresar solamente 2 personas por ves.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. ELIANA ANDREA GIVENEZ
Ministra E.C. M.S.
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de MISIONES

DR. MARCELO DEL PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

30 JUL 2021

237 MT y E
133 SEC. 472 m

- El salón u organizador tendrá que poner a disposición una persona para ordenar el ingreso de los concurrentes a los sanitarios.

Entrega del Salón

- El salón deberá ser entregado al Organizador del Evento o Responsable contratante en perfectas condiciones de Higiene.
- El salón y sectores habilitados, deberá ser supervisado y controlado por medio de una planilla.

PROVEEDORES

Ingreso de proveedores a los salones o áreas de trabajo

Cronograma de Ingreso y Metodología de trabajo

Exigir al Organizador del eventos un cronograma con horarios pre-estipulados de ingreso de proveedores.

Donde figure:

- Día y horario de Ingreso.
- Nombre y Rubro del proveedor Habilitado.
 - Nombre del Responsable y número de contacto.
 - Planilla de personal de cada proveedor con nombre completo, DNI y número de contacto.
 - Cantidad de personal autorizado para trabajar dependiendo de los m2 de cada salón.

Cada salón autoriza un numero, pre-establecido de personas trabajando en base a la superficie del mismo.

Control de ingreso

- Cumplir con las pautas y toma de temperatura.
- Dispensar de forma obligatoria solución de alcohol al 70% para higiene de manos.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Gobierno de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GONZALEZ
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTy E
133 SEC. 472 MG

- En caso de temperaturas mayores a la autorizada de uno de los integrantes de equipo de trabajo, se debería informar automáticamente a los organismos oficiales e interrumpir el ingreso del proveedor en cuestión.

NOTA: Si un personal del equipo de trabajo del rubro presenta temperatura o problemas respiratorios deberá retirarse el plantel completo del proveedor e informar a las autoridades pertinentes.

Metodología de trabajo (Según el rubro)

Distanciamiento interpersonal

- Distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio bien colocado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- No podrán asistir más de una persona cada 4 metros cuadrados.
- En caso de tener que trabajar rompiendo la distancia interpersonal buscar una barrera física como ser un escritorio o mostrador y seguir utilizando los elementos como tapaboca para evitar el contagio

Higiene Obligatoria para Proveedores

Lavado de Manos o desinfección con alcohol al 70%

- Luego de haber manipulado cajas, telas, vidrios, arviles, herramientas, mobiliarios, vajilla, mantelería, equipos de sonido e iluminación, pantalla, estructuras o todo equipamiento requerido para la realización del evento.
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Antes y Después de ir al los sanitarios.

Obligatoriedad para los proveedores

- Cada proveedor deberá de proveer los artículos de Seguridad e Higiene obligatorios dependiendo del rubro como ser:

JOSE MAINTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 — "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303

237 MTy E

133 SEC

472 H6

- Tapa bocas obligatorios (deberán ser cambiados o desechados cada 3hs)
- Guantes descartables.
- Guantes de Seguridad.
- Zapatos de Seguridad.
- Anteojos de Protección.
- Cada proveedor deberá de proveer un dispenser con solución de alcohol diluido al 70% para su personal.
- Cada proveedor deberá responsabilizarse de los residuos que genere su personal, llevando un recipiente adecuado para la recolección y posterior descarte de los mismos.
- Cada proveedor deberá informar al Organizador el trabajo contratado y firmando una planilla de conformidad con el horario establecido para desarrollar su trabajo.

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa de pedalera (no usar recipientes sin tapa). Automáticamente después de decantado el mismo se deberá realizar una higiene de Manos.

Desinfección de superficies y ventilación de ambientes.

El proveedor tiene la responsabilidad de entregar su equipamiento o producto que pueda tener contacto con personal o invitados totalmente desinfectados.

La metodología del mismo deberá ser informado al Organizador o Responsable del Salón.

- Desinfección de telas, mesas de trabajos, desniveles y accesorios, etc.
- Desinfección equipos, parlantes, estructuras, pantallas, etc.

JOSE MAURICIO SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Cultura
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. USCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

PROVINCIA DE MISIONES

30 JUL 2021

2303
237 MTyE 472¹⁶
133 SEC.

- Desinfección de mesas, sillas, materia, vajillas y mobiliarios.
- Se desinfectará con solución de alcohol al 70%.
- Ventilar los ambientes.

En el caso de los servicios de Catering, Mesas de Dulces, Tortas y productos alimenticios:

- Deberán cumplimentar a lo antes establecido.
- Deberán presentar la habilitación correspondiente a cada municipio en que se desarrolle el trabajo.
- Deberá presentar los requerimientos bromatológicos requeridos por cada habilitación.
- Será responsable del personal de mozos, personal de cocina y auxiliares.

ORGANIZADORES DE EVENTOS - PRODUCTORES

Obligatoriedad de los Organizadores de Eventos y Productores

- Deberá informar al cliente la metodología de trabajo y los requisitos a cumplir para realizar un evento responsable y seguro.
- El organizador deberá contactar a cada proveedor contratado y poner en conocimiento de la metodología de trabajo por escrito.
- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene en el ingreso al salón, trabajos previos al evento y en el desarrollo del mismo.
- Deberá trabajar conjuntamente al propietario del salón en la realización de un cronograma que organice el trabajo de los proveedores, contemplando los tiempos necesarios para el armado del evento, cumpliendo con las normas de seguridad, higiene y distanciamiento físico exigido en base a la superficie de cada salón e impuestas por las autoridades pertinentes.
- El organizador deberá capacitar a su personal de recepción y coordinación en el cumplimiento del protocolo de recepción del salón e ingreso y atención de invitados.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Turismo
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA OMEN
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTy E 472
133 SCC

- El organizador deberá habilitar el evento ante los organismos pertinentes, presentando la modalidad del mismo, cantidad de asistentes, capacidad del salón como también presentar planillas requeridas con los datos de los mismos dando cumplimiento a las normativas vigentes COVID-19.

Cronograma de Ingreso y Metodología de trabajo:

El organizador deberá presentar un cronograma con horarios pre-estipulados de ingreso de proveedores consensuado con el salón.

Donde figure:

- Día y horario de Ingreso.
- Nombre y Rubro del proveedor Habilitado.
 - Nombre del Responsable y número de contacto.
 - Planilla de personal de cada proveedor con nombre completo, DNI y número de contacto.
 - Cantidad de personal autorizado para trabajar dependiendo de los m2 de cada salón.

Control de ingreso

- Cumplir con las pautas y toma de temperatura.
- Dispensar de forma obligatoria solución de alcohol al 70% para higiene de manos.
- En caso de temperaturas mayores a la autorizada de uno de los integrantes de equipo de trabajo, se debería informar automáticamente a los organismos oficiales e interrumpir el ingreso del proveedor en cuestión.

Distanciamiento interpersonal

- Distancia interpersonal mínima de 2 metros.
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio bien colocado (cubriendo boca, nariz y mentón).
- No podrán asistir más de una persona cada 4 metros cuadrados.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Salud de Cabañas
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Salud
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. MANUEL J. PEREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTJ E
133 SEC.

472 n6

- En caso de tener que trabajar rompiendo la distancia interpersonal buscar una barrera física como ser un escritorio o mostrador y seguir utilizando los elementos como tapaboca para evitar el contagio

CONFERENCIAS DE PRENSA Y DISERTACIONES

Distanciamiento interpersonal

Oradores - Disertantes

- Distancia interpersonal (oradores) mínima de 2 mt lateral.
- Tomar mediciones de temperatura corporal a los Disertantes. (Superiores a 37,5°) deberá suspender la misma *
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio, hasta el momento de hablar.
- Asistencia técnica, una sola persona afectada a la mesa o escenario, el mismo deberá estar a una distancia prudencial de 3mts de la mesa, deberá contar con las medidas de protección Obligatorias (Tapaboca, Lentes de Protección, Guantes descartables)
- 1 Micrófono por disertante (Cableado o Inalámbrico) No se deberá utilizar micrófonos solaperos o del tipo vincha por el contacto físico con el técnico sonidista.
- Formato de conferencia, mesa de disertación rectangular.
- Cada Orador-Disertante deberá presentar previamente de forma obligatoria un listado de personas que acompañen con los siguientes datos: Nombre completo, DNI, Teléfono de contacto (El mismo será guardado por 20 días corridos por el Organizador en caso de que fuera necesario un aislamiento colectivo)
- Se deberá de proveer un dispenser con alcohol en gel por cada Disertante-Orador

Prensa

- Se ubican a 4 metros de la mesa de conferencia.

JOSE MARTIN SCHIAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA CUAREZ
Ministra de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. USCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. JUAN CARLOS PARRA
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

30 JUL 2021

2303 30
237 MTy E
133 SEC. 472 MC

- El sector de Cámaras deberá ser delimitado, separando los camarógrafos en 1 cada 2m2. (Capacidad acotada a m2)
- Se deberá tomar mediciones de temperatura corporal a Reporteros y Camarógrafos.
- Uso de tapaboca de protección obligatorio.
- Se pueden utilizar separadores de sillas o cintas demarcadas en el piso.
- Cada Medio de Prensa deberá presentar previamente de forma obligatoria un listado de personas que acompañen con los siguientes datos: Nombre completo, DNI, Teléfono de contacto (El mismo será guardado por 20 días corridos por el Organizador en caso de que fuera necesario un aislamiento colectivo)

Publico general

- Ubicación pre determinada con sillas asignada.
- Organización de sillas: cada silla tiene que tener una distancia mínima de 2 metros con la que esta al lado. En el caso de butacas fijas, se deberá dejar una silla o dos, dependiendo el ancho de las mismas
- Cada asistente al ingresar al predio tiene que dirigirse a su lugar, no puede permanecer en las áreas comunes.
- Cada Asistente deberá dejar registro de forma obligatoria al Organizador con los siguientes datos: Nombre completo, DNI, Teléfono de contacto (El mismo será guardado por 20 días corridos por el Organizador en caso de que fuera necesario un aislamiento colectivo)

Técnica

- 1 Micrófono por disertante (Cableado o Inalámbrico) No se deberá utilizar micrófonos solaperos o del tipo vincha por el contacto físico con el técnico sonidista.
- Los Micrófonos deberán ser desinfectados con Alcohol al 70% antes de ubicarlos en la mesa de disertación.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. ~~MAX CREASMENT~~
~~1975~~ 1974
 Co. of 1000 people
 PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO MARCÓN
MINISTRO-SECRETARIO
DE SALUD PÚBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO DE ALMEIDA
Mestre de Artes e Ciências
Provincia de Alagoas



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTyE
133 SEC 472 MG

- Asistencia técnica, una sola persona afectada a la mesa o escenario, el mismo deberá estar a una distancia prudencial de 3mts de la mesa, deberá contar con las medidas de protección Obligatorias (Tapaboca, Lentes de Protección, Guantes descartables)
- Se deberá disponer de al menos 2 a 4 monitores para que los medios de prensa tomen el audio o en su defecto pacheras de la consola principal para no generar aglomeraciones a la hora de captar el audio.

Higiene de manos (Agua y jabón o alcohol en gel)

- Luego de haber tocado pasamanos y picaportes.
- Después de tocar micrófonos
- Después de tomar agua
- Después de haber manipulado agendas o teclado
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa con pedalera (no usar recipientes sin tapa)

Desinfección de superficies, herramientas de uso frecuentes y ventilación de ambientes.

- Desinfectar mesas de conferencia, sillas, en caso de utilizar mantelería rociar los mismos una vez ubicados con solución de alcohol al 70%.
- Desinfectar vasos y botellas de agua.

JOSE MARTIN SCHIAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

DR. JUAN CARLOS...
Ministro Secretario de Estado de Misiones
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTJE
133 SEC. 472 kg

- Desinfectar micrófonos, cables y herramientas de uso frecuente desinfectar con solución de alcohol al 70%.
- Ventilar los ambientes.
- Desinfectar el Sanitario antes y después de cada uso.
- En caso de sanitarios de uso masivo, no se permite el ingreso de mas del 50% de la capacidad del mismo. Ej: si una batería de sanitarios tiene 6 cubillos y 6 lavabos ,podrán ingresar solamente 3 personas por ves.
- El salón u organizador tendrá que poner a disposición una persona para ordenar el ingreso de los concurrentes a los sanitarios.

NOTA: Antes de cada conferencia se deberá realizar los pasos anteriores mencionados y se debe activar los protocolos correspondientes.

DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS DE TRABAJO

Cenas o almuerzos protocolares de Gobierno o Instituciones Habilitadas.

Distanciamiento interpersonal

Salon

- Ingreso y egreso, en caso de tener dos accesos al salón, se debe utilizar uno de ingreso y otro de egreso (deben estar debidamente señalizado).
- De tener un solo ingreso, el mismo tiene que ser dividido con un demacrado de ingreso y egreso, con el fin de evitar contactos fisicos.
- Las mesas deben tener una distancia minima de pasillo entre las mismas de 2m para contemplar el paso del personal de servicio (respaldo de silla a respaldo de silla).
- En cada mesa de 5 personas se deben ubicar a no mas de 5 personas, respetando la distancia

JOSE MAURICIO SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dr. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. ANTONIO GONZALEZ
Ministro Secretario de Cultura
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

30 JUL 2021

237 MTyE 472
133 SEC. 146

Catering

- Habilitados con protocolos de cocina por organismos de contralor de Indole Municipal o Provincial.
- Mozos no pueden ingresar a la cocina, se dispondrá de mesas a modo de barra donde los mozos retiran y entregan los platos, con el fin de facilitar la circulación y minimizar el contacto físico.
- Se asignará un mozo por mesa, dicha asignación constara en la planilla del organizador.
- La bebida se trabajara con mesa de apoyo individual (una por mesa).
- Las bebidas deberán ser previamente desinfectadas, las botella, hielera y demás utensilios solo serán manipuladas por el mozo de la mesa que corresponda.

Baños

- Desinfectar el Sanitario antes y después de cada uso.
- En caso de sanitarios de uso masivo, no se permite el ingreso de mas del 50% de la capacidad del mismo. Ej: si una bateria de sanitarios tiene 6 cubillos y 6 lavabos ,podrán ingresar 3 personas por ves.
- En el sector de lava manos colocar dispensar de alcohol en gel.
- El salón u organizador tendrá que poner a disposición una persona para ordenar el ingreso de los concurrentes a los sanitarios.

Orador y Maestros de Ceremonia.

- Distancia interpersonal (oradores) minima de 2 metro.
- Tomar mediciones de temperatura corporal. (Superiores a 37,5") deberá suspender la misma *
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio, hasta el momento de hablar.
- Asistencia técnica, una sola persona afectada a la escenario.
- 1 micrófono por disertante.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro de Salud y Bienestar Social
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GONZALEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

DR. MARCELO A. DEL PEREZ
Ministro de Gobierno y Justicia
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

2303
237 MTJE
133 SEC 472 M6

- formato de escenario, atril con micrófono para distanciamiento obligatorio.
- Ante la toma de temperatura donde se registren temperaturas superiores a los 37,5 grados centígrados o síntomas respiratorios (Tos, Dolor de Garganta, Mareos) deberá suspender la reunión e informar al 0800-444-3400 con los datos completos del cliente o proveedor (Nombre Completo - DNI - Teléfono de contacto)

Asistentes

- Distancia interpersonal (en ingreso) mínima de 2 metro.
- Tomar mediciones de temperatura corporal. (Superiores a 37,5°) deberá suspender la misma *
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio, hasta el momento de la cena.
- La lista de asistentes debe constar de: nombre completo, numero de documento y teléfono de contacto. Dicha lista se guardaran por el termino de 20 días, conjuntamente con las listas de todo el personal involucrado en el evento.
- Ubicación pre determinada con sillas asignada.
- Cada asistente al ingresar al predio tiene que dirigirse a su lugar, no puede permanecer en las áreas comunes.

Fotografia Institucional

- El equipo de fotografia tendrá que complementar el protocolo de presentación de servicio
- Se dispondrá un set de fotografia en el ingreso al salón con banners de identificación del evento.
- Solo en este lugar pre determinado se podrá hacer fotos institucionales.
- Solo fotos unipersonales y/o autoridades pertinentes.
- Se pueden realizar fotos de escenario o generales del salón.

JOSE MAURICIO SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA BERNABEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

237 MTy E
133 SEC 472 mg

Higiene de manos (Agua y jabón o alcohol en gel)

- Luego de haber tocado pasamanos y picaportes.
- Después de tocar micrófonos
- Después de tomar agua
- Después de haber manipulado listados o tablet
- Después de manipular basura o desperdicios.
- Después de ir al baño.

Higiene respiratoria

- En caso de estornudar o toser cubrirse la nariz y boca con el pliegue interno del brazo o usar pañuelos descartables.
- Desechar el pañuelo descartable en los recipientes de residuo con tapa con pedalera (no usar recipientes sin tapa)

Desinfección de superficies, herramientas de uso frecuentes y ventilación de ambientes.

- Desinfectar mesas, sillas, en caso de utilizar mantelería rociar los mismos una vez ubicados con solución de alcohol al 70%
- Desinfectar vajilla y botellas.
- Desinfectar micrófonos, cables y herramientas de uso frecuente desinfectar con solución de alcohol al 70%.
- Ventilar los ambientes.

NOTA: Antes de cada reunión se deberá realizar los pasos anteriores mencionados y se debe activar los protocolos correspondientes.

Distanciamiento interpersonal

JOSE MAITE SCHUAP
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDREA GILLEN
Ministra de Salud
Provincia de Misiones

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

2303

30 .III. 2021

237 MTy E

133 SEC.

472 MG

Oradores - Disertantes

- Distancia interpersonal (oradores) mínima de 2 mt lateral.
- Tomar mediciones de temperatura corporal a los Disertantes. (Superiores a 37,5°) deberá suspender la misma *
- Utilizar tapaboca de protección obligatorio, hasta el momento de hablar.
- Asistencia técnica, una sola persona afectada a la mesa o escenario, el mismo deberá estar a una distancia prudencial de 3mts de la mesa, deberá contar con las medidas de protección Obligatorias (Tapaboca, Lentes de Protección, Guantes descartables)
- 1 Micrófono por disertante (Cableado o Inalámbrico) No se deberá utilizar micrófonos solaperos o del tipo vincha por el contacto físico con el técnico sonidista.
- Formato de conferencia, mesa de disertación rectangular.
- Cada Orador-Disertante deberá presentar previamente de forma obligatoria un listado de personas que acompañen con los siguientes datos: Nombre completo, DNI, Teléfono de contacto (El mismo será guardado por 20 días corridos por el Organizador en caso de que fuera necesario un aislamiento colectivo)
- Se deberá de proveer un dispenser con alcohol en gel por cada Disertante-Orador

Prensa

- Se ubican a 4 metros de la mesa de conferencia.
- El sector de Cámaras deberá ser delimitado, separando los camarógrafos en 1 cada 2m2. (Capacidad acotada a m2)
- Se deberá tomar mediciones de temperatura corporal a Reporteros y Camarógrafos.
- Uso de tapaboca de protección obligatorio.
- Se pueden utilizar separadores de sillas o cintas demarcadas en el piso.
- Cada Medio de Prensa deberá presentar previamente de forma obligatoria un listado de personas que acompañen con los siguientes datos: Nombre completo, DNI, Teléfono de contacto (El mismo será guardado por 20 días corridos por el Organizador en caso de que fuera necesario un aislamiento colectivo)

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

Dra. SILVANA ANDRÉS GIMÉNEZ
Ministra Secretaria
de Trabajo y Empleo
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. USCAI FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

Dr. MARCELO CARLOS PEÑEZ
Ministro Secretario de Gobierno
Provincia de Misiones



PROVINCIA DE MISIONES

Año 2021 - "Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

30 JUL 2021

237 MTy E
133 SEC. 472 hb

Técnica

- 1 Micrófono por disertante (Cableado o Inalámbrico) No se deberá utilizar micrófonos solaperos o del tipo vincha por el contacto físico con el técnico sonidista.
- Los Micrófonos deberán ser desinfectados con Alcohol al 70% antes de ubicarlos en la mesa de disertación.
- Asistencia técnica, una sola persona afectada a la mesa o escenario, el mismo deberá estar a una distancia prudencial de 3mts de la mesa, deberá contar con las medidas de protección Obligatorias (Tapaboca, Lentes de Protección, Guantes descartables)
- Se deberá disponer de al menos 2 a 4 monitores para que los medios de prensa tomen el audio o en su defecto pacheras de la consola principal para no generar aglomeraciones a la hora de captar el audio.

JOSE MARTIN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Provincia de Misiones

DR. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
MINISTRO SECRETARIO
DE SALUD PUBLICA
Provincia de Misiones

BERNARDO DEL PUERTO
Ministro Secretario de Estado
Provincia de Misiones